

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

16 MAYO 2019

**ANGOL,
DECRETO EXENTO N°**

9 40

VISTOS:

- a) Ley N° 21.125 de fecha 28 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2019.
- b) Memorándum N° 555, que aprueba presupuesto Sector Salud año 2019, según consta en sesión Ordinaria N° 27 de fecha 25 Septiembre de 2018.
- c) Decreto Alcaldicio N° 6.404 de fecha 06 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos y prestación de servicios.
- e) Decreto N° 576 de fecha 28 marzo de 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- f) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Según visación de trato directo de fecha 09 de Mayo del 2019. Solicita autorización de trato directo, firmado y visado por Asesor Jurídico Sr. John Erices Salazar, de fecha 09 de Mayo de 2019.
- g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Requerimiento de compra N° 76 de fecha 23 de Abril de 2019, donde solicita mantención y reparación de autoclave del Cesfam Piedra Águila, Departamento de Salud de Angol.

D E C R E T O:

- 1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, letra g), con Oppici S.A., Rut.80.695.500-0 , por mantención y reparación de autoclave del Cesfam Piedra Águila, del Depto. Salud. Municipal. Angol.-
- 2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215.22.06.001.001 Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$ 1.992.743 con impuesto.-

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JOSE ENRIQUE NEIERA NEIRA
ANGOL ALCALDE DE ANGOL

JENN/NHO/VSF/PPD/eer.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia.